



CONVOCATORIA DE 52 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2019 Y 2020

ANUNCIO N° 4

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **52 plazas de Policía de la Policía Local** incluidas 24 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (20 de provisión por el turno de acceso libre y 4 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 28 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 (siendo 23 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de clasificación profesional; en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, adopto los siguientes acuerdos:

1º.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para que en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 3.2.b) y Anexo I de las reguladoras de la Convocatoria, entreguen a éste Tribunal un certificado médico en el que se haga constar literalmente que **“el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas de la Convocatoria de Policía de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”**, descritas en el citado Anexo I.

El lugar y fecha de presentación del certificado médico oficial es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Avda. Cervantes, nº 4, 3ª planta, Málaga, el 12 de noviembre de 2021 (de 09:00 horas a 14:00 horas).

Los/as aspirantes que no aporten dicho certificado médico, o que del mismo resulte que no reúnen las condiciones físicas precisas para la realización del ejercicio, serán declarados “no aptos” por el Tribunal y, en consecuencia, excluidos del proceso selectivo.

2º.- Establecer el siguiente calendario para el desarrollo de la Pruebas Físicas, debiendo comparecer para su llamamiento todos los Aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de la Convocatoria, en los días, horas y lugares que se relacionan para la realización de las mismas, siempre que sean declarados “Aptos” en cada una de ellas:

	PRUEBA	LUGAR	DÍA	HORA
1.	Velocidad: carrera 50 metros lisos	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Calle Miguel de Merida Nicolich, 2 , 29004 Málaga)	Lunes 15/11/2021	8:45-12:30
2.	Potencia de tren superior	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Calle Miguel de Merida Nicolich, 2 , 29004 Málaga)	Martes 16/11/2021	8:45-12:30
3.	Flexibilidad: Test de flexibilidad profunda	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Calle Miguel de Merida Nicolich, 2 , 29004 Málaga)	Martes 16/11/2021	8:45-12:30
4.	Potencia de Tren Inferior: Salto vertical	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Calle Miguel de Merida Nicolich, 2 , 29004 Málaga)	Martes 16/11/2021	8:45-12:30
5.	Resistencia General: Carrera 1.000 metros lisos	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Calle Miguel de Merida Nicolich, 2 , 29004 Málaga)	Miércoles 17/11/2021	8:45-12:30
6.	Natación : 25 metros estilo libre	Centro Deportivo INACUA (Calle Marilyn Monroe-Málaga)	Jueves 18/11/2021	11:00-13:30

Código Seguro De Verificación	ke2mz4yCTKJPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	09/11/2021 13:41:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ke2mz4yCTKJPTq3bt+zdVg==		





3º.- Establecer la siguiente distribución por horas de los/as aspirantes en cada uno de los días señalados para la realización de las pruebas que se relacionan:

PRUEBA	DIA	HORA	NUMERO – APELLIDOS Y NOMBRE
Velocidad: carrera 50 metros lisos	15/11/2021	8:45	Del nº 1 (SALAS RAMIREZ JORGE) al nº 48 (CASTILLO JIMENEZ PABLO)
		9:30	Del nº 49 (CERVANTES DOPICO CARLOS ALEJANDRO) al nº 96 (LORITE SANCHEZ ALBA)
		10:15	Del nº 97 (LUPIANI BACA CARLOS) al nº 145 (RUTE FERNANDEZ JOSE LUIS)
Potencia de Tren Superior Flexibilidad: Test de flexibilidad profunda Potencia de Tren Inferior: Salto vertical	16/11/2021	8:45	Del nº 1 (SALAS RAMIREZ JORGE) al nº 48 (CASTILLO JIMENEZ PABLO)
		9:30	Del nº 49 (CERVANTES DOPICO CARLOS ALEJANDRO) al nº 96 (LORITE SANCHEZ ALBA)
		10:15	Del nº 97 (LUPIANI BACA CARLOS) al nº 145 (RUTE FERNANDEZ JOSE LUIS)
Resistencia General: Carrera 1.000 metros lisos	17/11/2021	8:45	Del nº 1 (SALAS RAMIREZ JORGE) al nº 48 (CASTILLO JIMENEZ PABLO)
		9:30	Del nº 49 (CERVANTES DOPICO CARLOS ALEJANDRO) al nº 96 (LORITE SANCHEZ ALBA)
		10:15	Del nº 97 (LUPIANI BACA CARLOS) al nº 145 (RUTE FERNANDEZ JOSE LUIS)
Natación : 25 metros estilo libre	18/11/2021	10:45	Del nº 1 (SALAS RAMIREZ JORGE) al nº 48 (CASTILLO JIMENEZ PABLO)
		11:15	Del nº 49 (CERVANTES DOPICO CARLOS ALEJANDRO) al nº 96 (LORITE SANCHEZ ALBA)
		11:45	Del nº 97 (LUPIANI BACA CARLOS) al nº 145 (RUTE FERNANDEZ JOSE LUIS)

Las Pruebas Físicas son las que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, incluida la natación, detalladas en el antes citado Anexo I regulador de la Convocatoria. Se calificará de “Apto” o “No apto”. Para obtener la calificación de “Apto” será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas 1, 5 y 6 del referido Anexo I y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas 2, 3 y 4 del mismo Anexo I.

Las Pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

Para la realización de las Pruebas Físicas los Aspirantes deberán presentarse con atuendo deportivo adecuado para las mismas: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas con suela de goma o similar. Para las pruebas de carrera estará permitido el uso de zapatillas de clavos. Para la prueba de natación la indumentaria única y obligatoria será: gorro de natación y bañador de tipo competición. No se permite el uso de gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación. Para la prueba de flexiones de brazos en suspensión pura no estará permitido el uso de guantes.

En las pruebas de velocidad, potencia de tren superior, flexibilidad y potencia de tren inferior se permitirán dos intentos, realizándose el segundo, siguiendo el mismo orden establecido inicialmente, una vez que todos los aspirantes hayan terminado el primer intento. Será nulo todo intento que vulnera cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

Código Seguro De Verificación	ke2mz4yCTKJPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	09/11/2021 13:41:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ke2mz4yCTKJPTq3bt+zdVg==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

En las pruebas de resistencia general y natación, se permitirá un único intento, siendo nulo cuando el aspirante vulnere cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

El cronometraje de las pruebas se realizará de forma manual por el personal técnico del Área de Deporte, tomándose como referencia hasta las centésimas de segundo para la calificación de “Apto” o “No apto” y como aparece en la descripción de las Pruebas en el Anexo I de la Convocatoria.

El Tribunal Calificador podrá realizar pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.

En la ejecución de las Pruebas Físicas, única y exclusivamente, podrán acceder a los espacios donde se desarrollen los ejercicios los aspirantes convocados a los que se les efectúe el llamamiento para su realización. Asimismo, en cuanto a la ejecución de las Pruebas, no se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno porque pudiera afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de las personas intervinientes en los mismos.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad antes de la realización de cada una de las pruebas mediante la presentación del D.N.I. y deberán acceder a los espacios donde se desarrollen las mismas sin teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas implica la inmediata descalificación del aspirante con el consiguiente abandono del espacio donde se desarrolle la prueba y la eliminación del proceso selectivo.

Por razones de seguridad en la realización de las Pruebas Físicas, se recomienda a los aspirantes que no lleven puestos anillos, pendientes, piercings, pulseras, relojes, ni cualquier otro objeto que pueda impedir su adecuado desarrollo.

Asimismo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, y para garantizar el desarrollo de las pruebas de selección, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes se realizará de forma canalizada con carriles de entrada y salida, debiendo de mantener en todo momento la distancia social establecida.
- Los aspirantes deberán respetar en todo momento las instrucciones impartidas.
- Para evitar aglomeraciones de personas, se indicará la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en espacio cerrado y si no se puede guardar la distancia de seguridad en espacios abiertos, con lo cual, todas las personas tendrán que venir provistas de las mismas, si bien, durante la ejecución de las pruebas físicas podrán quitárselas siempre que la lleven consigo en todo momento.
- Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán soluciones hidroalcohólicas mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	ke2mz4yCTKJPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	09/11/2021 13:41:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ke2mz4yCTKJPTq3bt+zdVg==		

